

CALAMOCHA

Edicto

Doña María Dolores Ferrer Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calamocha,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don José García Cáliz y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4267000018001098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas urbanas sitas en Martín del Río (Teruel):

1. Casa habitación, en la calle Mayor, número 48, de 88 metros cuadrados, compuesta de planta baja y dos alzadas. Linda: Derecha, entrando, doña Teresa y don Agustín Millán; izquierda, doña Josefina Calvo, y fondo, corral de don Manuel Millán. Inscrita al tomo 1.010, libro 9, folio 110, finca 1.613, inscripción cuarta.

Valor, a efectos de subasta, 11.245.005 pesetas.

2. Corral en calle Mayor, sin número, de 84 metros cuadrados de superficie aproximada de los cuales 60 metros cuadrados corresponden a descubierto y el resto a cubierto. Linda: Frente, finca descrita bajo el número 1; derecha, entrando, doña

Teresa y don Agustín Millán; izquierda, don Gerardo Escriche, y fondo, don Domingo Gálvez. Inscrita al tomo 1.151, libro 12, folio 175, finca 2.130, inscripción tercera.

Valor, a efectos de subasta, 2.317.143 pesetas.

Dado en Calamocha a 10 de marzo de 1999.—La Juez, María Dolores Ferrer Pérez.—El Secretario.—13.146.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 51/1994, seguidos a instancia de la Procuradora señora Peña Chorda, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Francisco Javier Jurado Urda y doña Hortensia García Cubino, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y condiciones establecidas en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, el bien que al final del presente edicto se describirá, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera subasta tendrá lugar el día 18 de mayo de 1999 y hora de las trece.

La segunda subasta tendrá lugar el día 18 de junio de 1999 y hora de las trece.

La tercera subasta tendrá lugar el día 20 de junio de 1999 y hora de las trece.

Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza Juez Borrull, número 1, planta primera, y servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Habiendo de acreditarse ante este Juzgado haber consignado en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Bien que se subasta

1. Urbana. Vivienda sita en Castellón, polígono de Rafalafena, dentro de la parcela IV-tres, situada en la planta séptima, tipo B, en alto a la derecha mirando la fachada desde el linde norte del portal situado a la izquierda de dicha fachada, con una superficie construida de 98,42 metros cuadrados y útil de 82,53 metros cuadrados, distribuida interiormente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al folio 219 del tomo 921 del archivo, libro 211 de la sección primera, finca número 18.820, anterior número 23.579, inscripción primera del actual número.

Precio de valoración: 5.900.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte demandada de los señalamientos de las subastas.

Dado en Castellón de la Plana a 11 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—La Secretaria.—13.232.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Luisa María Prieto Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 309/1993, se tramita juicio de separación quinta, a instancia de doña Soledad Romero Sánchez, contra don Antonio Luque Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, número 718, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Local comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés número 1, al tomo 693, libro 326, folio 45, finca registral 17.831. Valoración: 3.600.000 pesetas.

Urbana. Local comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés número 1 al tomo 693, libro 326, folio 17, finca registral 17.817. Valoración: 8.915.000 pesetas.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 2 de febrero de 1999.—La Juez, Luisa María Prieto Ramírez.—El Secretario judicial.—12.916.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 842/1997 de juicio ejecutivo, sobre ejecución póliza de crédito, a instancia de Caja de